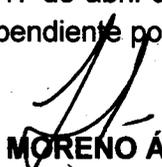


PROCESO: INTERDICCIÓN  
DEMANDANTE: MAURICIO BARBOSA SÁNCHEZ  
RADICACION: 2016-00549

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de abril de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento de las personas que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador de la señora ANA TERESA SÁNCHEZ, visto a folio 62; así mismo de la publicación del aviso de notificación al público de la designación de curador provisorio, visto a folio 59.

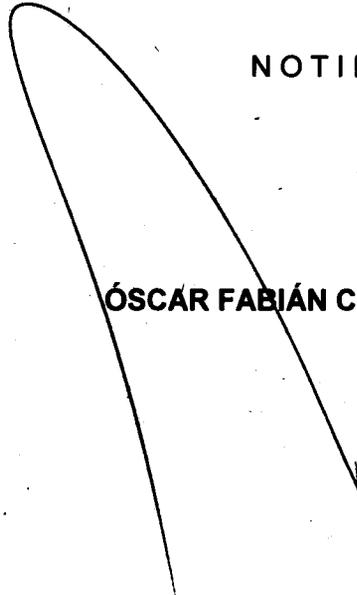
Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Así mismo, téngase como agregado el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visto a folios del 53 al 56.

Se REQUIERE al Guardador Provisorio de la señora ANA TERESA SÁNCHEZ, para que presente el inventario de los bienes de la pretensa interdicta, para posteriormente darle posesión y discernirle el cargo.

Respecto al memorial allegado por el apoderado de la demandante obrante a folio 52, se requiere al abogado Hernán Bacca Calderón para que aclare si está designando a la abogada Elvia Johanna Barrera Giraldo como apoderada sustituta o suplente, por cuanto en el escrito menciona que la designa como sustituta, pero en el texto indica que la profesional del derecho actuara en su ausencia, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el inciso tercero del artículo 75 del C. G. del P., que indica que no podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 32 del  
21 ABR 2017

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria